



Monte Patria

Dirección de Obras Municipales

MAT.: Autoriza Comisión de Servicios.-

Decreto Alcaldicio N° 7.883.-

MONTE PATRIA, 22 de Mayo de 2018.-

V I S T O S

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 15 de Diciembre del 2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere
- La Invitación de la Intendente de la Región de Coquimbo;
- Considerando
- El Correo electrónico de fecha 01 de Marzo de 2018, de Recursos Humanos; y.

- 1.- **AUTORIZASE**, la asistencia a Seminario Provincial de Alumbrado Público invitación de la Intendente de la Región de Coquimbo a al Señor Max Campaña Molina, Rut. [REDACTED] K, Grado 9, Directivo, a realizarse en la Gobernación del Limari, el día 23 de Mayo de 2018.-

1 VIATICO AL 40 %	22.278.-
TOTAL	22.278.-

- 2.- **IMPÚTESE**, el valor \$ 22.278.- a la cuenta 215.21.01.004.006.008, A.G. 1.1.1 "DOM Comisiones de Servicios", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
Bernardita Cortés Gómez
SECRETARÍA MUNICIPAL
COE/RLC/BBC/MCM/cha



ALCALDE
Camilo Oscar Espinoza